

**Indicaciones previas sobre perfiles profesionales para redactar proyectos de la convocatoria extraordinaria de subvenciones del Servei d’Ocupació de les Illes Balears**

En el marco del paquete de medidas para hacer frente a la situación derivada de la COVID19, el SOIB próximamente llevará a cabo un nuevo programa de ayudas, que se tiene que ejecutar en el marco de **colaboración con las entidades locales** y que se configura como una **política activa de fomento** del empleo para que las personas paradas que no puedan insertarse en el mercado laboral a causa de la crisis económica causada por la COVID19 puedan mantener sus competencias profesionales y mejorar su empleabilidad.

El programa se estructurará en función de las peculiaridades del colectivo a atender y de los fondos de financiación, en **tres líneas** de ayuda:

**LÍNEA 1**. Dirigida a personas jóvenes desempleadas menores de 30 años

**LÍNEA 2**.Dirigida a personas desocupadas de 30 años o más, paradas de larga duración

**LÍNEA 3**. Dirigida al resto de personas desocupadas de 30 años o más, que no cumplan la condición de parado de larga duración

Para que las entidades locales puedan adaptar mejor la ejecución de los proyectos a sus disponibilidades de recursos y espacios, y para poder dar cobertura a un mayor número de personas desocupadas, se prevé que el proyecto se pueda desarrollar en **dos turnos de contrataciones de cuatro (4) meses cada uno**.

Por eso, el Observatorio del Trabajo de las Islas Baleares (OTIB) ha elaborado una tabla en la que por cada municipio se identifican el **número y tipo de perfiles de las personas trabajadoras desempleadas clasificadas por cada una de las tres líneas de ayuda** que contemplará la convocatoria. La tabla se puede consultar en [la web del OTIB.](http://www.caib.es/sites/observatorideltreball/ca/portada-10648/archivopub.do?ctrl=MCRST282ZI325036&id=325036)